



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2022-00469 00

En atención a la solicitud de levantamiento de la medida cautelar decretada dentro del presente asunto, el Despacho dispone:

ORDENAR el levantamiento de la medida de EMBARGO Y RETENCIÓN de la quinta parte del sueldo que exceda del salario mínimo legal permitido que perciba o llegare a percibir la demandada LUZ MIRYAM CIPRIAN VARGAS **OFÍCIESE** al pagador comunicando la presente determinación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

| |
|---|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO: El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>041</u> de hoy <u>03 DE JUNIO DE 2022</u> . La Secretaria, NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO |
|---|

P.L.R.P.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **97a96666b799faa3745b5bf3f027b252a6279144e15fcf3f34fe86caaad9c2ef**

Documento generado en 01/06/2022 01:56:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>